MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral Nº 826 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 18 DIC 2014

VISTO:

El Memorando Nº 1548-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 12 de diciembre de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación de los Comités Especiales a cargo de los procesos de selección Licitación Pública Nº 034-2014-MINAGRI-PSI, Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Santu Machay, en la localidad de Chaccho, distrito de Chaccho - Antonio Raymondi – Ancash"; la Licitación Pública Nº 035-2014-MINAGRI-PSI, Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Chaclahuain, Pauran, distrito de Shupluy, provincia de Yungay – Ancash"; y la Licitación Pública Nº 036-2014-MINAGRI-PSI, Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Mayucancha - Chanchallin, distrito de Cajacay - Bolognesi – Ancash";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 697-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 27 de octubre de 2014, se aprobó la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye el proceso de selección de la Licitación Pública para la contratación del Contratita que se encargará de la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Santu Machay, en la localidad de Chaccho, distrito de Chaccho - Antonio Raymondi – Ancash";

Que, mediante Resolución Directoral N° 772-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 25 de noviembre de 2014, se aprobó la trigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye los procesos de selección de las Licitaciones Públicas para la contratación de Contratitas que se encargarán de la Ejecución de las Obras: "Mejoramiento del Canal de Riego Chaclahuain, Pauran, distrito de Shupluy, provincia de Yungay – Ancash" y "Mejoramiento del Canal de Riego Mayucancha - Chanchallin, distrito de Cajacay - Bolognesi – Ancash";

Que, mediante Memorando Nº 259-2014-MINAGRI-PSI-OAF-LOG, de fecha de 28 de noviembre de 2014, se aprobó el expediente de contratación del proceso de selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Santu Machay, en la localidad de Chaccho, distrito de Chaccho - Antonio Raymondi – Ancash"; con Memorando Nº 269-2014-MINAGRI-PSI-OAF-LOG, de fecha 10 de diciembre de 2014, se aprobó el expediente de contratación del proceso de selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Chaclahuain, Pauran, distrito de Shupluy, provincia de Yungay – Ancash"; y con Memorando Nº 270-2014-MINAGRI-PSI-OAF-LOG, de fecha 10 de diciembre de 2014, se aprobó el expediente de contratación del proceso de selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Mayucancha - Chanchallin, distrito de Cajacay - Bolognesi – Ancash", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la



Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017, concordante con el artículo 10° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF:

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación de los Comités Especiales que se encarguen de llevar adelante los procesos de selección referidos en el considerando precedente, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán dichos Comités Especiales;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas, se enmarca dentro de los alcances del artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017, concordante con el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, los cuales disponen que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación de los referidos Comités Especiales;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0647-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nº 034-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Santu Machay, en la localidad de Chaccho, distrito de Chaccho - Antonio Raymondi — Ancash"; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Ing. Cesar Rafael Cusma
Ing. Joel Bolivia Revolledo
Sr. Pablo Avellaneda Romaní
Presidente
Miembro
Miembro

Suplentes:

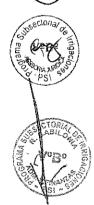
Ing. Oscar Figueroa Yépez
Cpc. Jenny Ochante Cahuana
Lic. José Príncipe Ponte
Presidente
Miembro
Miembro

Artículo 2°.- Designar al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nº 035-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Chaclahuain, Pauran, distrito de Shupluy, provincia de Yungay – Ancash", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Ing. Pablo Urbina Carrasco
Ing. Joel Bolivia Revolledo
Ing. Pablo Avellaneda Romaní
Presidente
Miembro
Miembro





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral Nº 826 -2014-MINAGRI-PSI

- 2 -

Suplentes:

Ing. César Alegre López
Presidente
Cpc. Jenny Ochante Cahuana
Lic. José Príncipe Ponte
Presidente
Miembro
Miembro

Artículo 3°.- Designar al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nº 036-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Mayucancha - Chanchallin, distrito de Cajacay - Bolognesi – Ancash"; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Ing. Sixto Suárez Terrones
Ing. Joel Bolivia Revolledo
Sr. Pablo Avellaneda Romaní
Presidente Miembro
Miembro

Suplentes:

Ing. Fernando Lozano Martínez
Cpc. Jenny Ochante Cahuana
Lic. José Príncipe Ponte
Presidente
Miembro
Miembro

Artículo 4º.- Los Comités Especiales que se constituyen en los artículos precedentes, ceñirán su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y sus modificatorias.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros de los Comités Especiales designados, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Registrese y comuniquese

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE PRIGACION

Econ. William Pablo Soria Ruiz





		•	